

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 035 /
ANULA ADJUDICACION OBRA QUE INDICA.
PROCEDE HACER EFECTIVA BOLETA DE
GARANTIA.
REQUINOA, 05 de Enero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2908 de fecha 30.11.2010, que autoriza proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Público y aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos del Proyecto **"Iluminación Estadio Municipal Los Lirios, comuna de Requinoa"**. Nombra comisión evaluadora de ofertas, la que estará conformada por Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (s), Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Ministro de Fé Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3017 de fecha 15.12.2010 que autoriza Licitación Pública para la ejecución del proyecto "Iluminación Cancha de Fútbol Estadio Municipal Los Lirios", ID 3656-73-LE10, y adjudica al oferente Srs. Soc. Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda, Rut 78.838.690-7, por un monto total de \$ 34.176.900 y por un plazo de 40 días corridos.

El Memo N° 10 de fecha 05.01.2010 de Unidad Técnica Secpla, mediante el cual solicita anular adjudicación en atención al desistimiento de la empresa adjudicada, según carta que adjunta, considerando que la tecnología LED no es adecuada para grandes superficies como lo es una Cancha de Fútbol. Solicita autorizar una segunda licitación en el portal Mercado Público del proyecto "Iluminación Cancha de Fútbol Estadio Municipal Los Lirios", considerando la aplicación de la tecnología de Haluro Metálico para la iluminación.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ANULASE Adjudicación del Proyecto **"Iluminación Cancha de Fútbol Estadio Municipal Los Lirios"**, efectuada mediante Decreto Alcaldicio N° 3017 de fecha 15.12.2010, al Oferente Srs. Soc. Ingeniería Eléctrica Mataquito Ltda, Rut 78.838.690-7, por un monto total de \$ 34.176.900 impuesto incluido y por el plazo de 40 días corridos. Licitación ID 3656-73-LE10.

PROCEDASE a hacer efectiva Boleta de Garantía por seriedad de la Oferta.

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación publica en el portal Mercado Público para el Proyecto **“Iluminación Cancha de Fútbol Estadio Municipal Los Lirios”**, considerando la aplicación de la tecnología Haluro Metálico para la iluminación.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 “Iniciativas de Inversión - Proyectos Obras Civiles, Iluminación Estadio Municipal Los Lirios”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/KPB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)